

Jueves, 3 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

EDICTO. Aprobación inicial Reglamento de régimen interno programa de formación y empleo escala "Valle del Alagón en Formación VII".

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Asamblea Mancomunal la Ordenanza Mancomunal reguladora del funcionamiento del Proyecto de Formación ESCALA "Valle del Alagón en Formación VII", desde esta fecha queda expuesto al público en el portal web de la Mancomunidad:

<http://mancomunidadvalledelalagon.sedelectronica.es>

por plazo de treinta días, al objeto de poder ser examinado por los/as interesados/as y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Pozuelo de Zarzón, 31 de marzo de 2025

Jorge Gordo Paule

PRESIDENTE

